

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de IZMA CORP C.L.

Por dar cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Socios de IZMA CORP C.L., y con lo dispuesto al Art. 274 de la Ley de Compañías que hace referencia a las obligaciones de los Comisarios, exhibo a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Producciones Kroc S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

La preparación de los Estados Financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los comisarios.

- Considero que obtuve toda la información necesaria de parte de todos los funcionarios que conforman la administración, para el cumplimiento de mi trabajo de revisión que es menor certeza que una auditoria; por tanto, no se ha efectuado una auditoria y por consiguiente no expreso una opinión de auditoría.
- Como resultado de mi revisión en base al balance presentado, las transacciones registradas y los actos de los administradores, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.
- Se hace la revisión y constatación de los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- Se hace la inspección visita a la construcción de las instalaciones de IZMA CORP C.L. y se verifica que es la misma dirección que consta el R.U.C. y constata físicamente la construcción que tiene un avance del 25% de la obra.
- Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, no se puede determinar en el momento de la revisión, porque la administración

solo se ocupa en la supervisión de la construcción del bien inmueble, y todavía no realiza actividades relacionadas a su constitución.

- La administración de la compañía ha cumplido con las formalidades tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
- Existe una cuenta de préstamo mutuo con el Socio Fredy Orlando Iza Quiroz donde falta determinar que tipo de contrato o convenio van a efectuar. El terreno donde se construye esta a nombre de la misma persona que una vez terminado se fijará que decisión tomen los administradores.
- Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros contables estos se llevan de acuerdo las normas y técnicas contables. Los Estados Financieros han sido preparados conforme a las normas internacionales de información financiera para pymes.

Por lo expuesto, pongo a consideración la aprobación final de los estados financieros de IZMA CORP C.L., al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



Sr. Freddy Patricio Loachamín N.
COMISARIO